COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

JUNTOS POR AMOR A CUAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019 - 2021

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Certificación de actas constitutivas de sociedades cooperativas.
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría Municipal Calle Ramírez Ferrara N° 11, Centro, Cuautla, Morelos, C.P. 62740
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Secretaría Municipal Secretario Municipal
En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Las personas interesadas
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presentación de documentos de forma física directamente en la oficina
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de las 08:00 horas a las 15:00 horas Horario para realizar el pago por dicho trámite de las 08:00 a las 13:30 horas
Plazo oficial máximo de resolución	Tres días hábiles
Vigencia.	No aplica
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Convocatoria para la integración de la sociedad cooperativa.	1	2
2	Acta constitutiva de la sociedad cooperativa.	1	2
3	Bases constitutivas, Estatutos o Reglamento que regirán la sociedad cooperativa.	1	2
4	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente, de cada una de las personas que integraran la sociedad cooperativa.	1 1	2 2
5	Forma pre-codificada del Registro Pública de Comercio expedido por la Secretaría de Economía del Estado de Morelos.		
6	Autorización de uso de denominación o razón social expedida por la Secretaría de Economía del Estado de Morelos.	1	2

Costo y forma de determinar el monto:	**Área de pago:**
1.9 U M A $179 Por cada certificación que requiera la parte interesada.	Secretaría Municipal Calle Ramírez Ferrara N° 11, Centro, Cuautla, Morelos, C.P. 62740 Número Telefónico 735 35 4 26 74

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
Siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos y el pago de los derechos, se expedirá dicha constancia al peticionario.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.
Artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, Artículos 76 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; Artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, aún vigente.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
Contraloría Municipal, ubicada en Camino antiguo a Santa Inés N° 1, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 62744
Correo electrónico oficial: contraloriacuautla2020@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*